CUENTAS ANUALES

E INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

SOCIETAT VALENCIANA DE GESTIÓ
INTEGRAL DELS SERVEIS D'EMERGÈNCIES

SERVEI DE BOMBERS I BOMBERES FORESTALS
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

ÍNDICE

ÍNDICE 2
BALANCES DE SITUACIÓN 4
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 6
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 7
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO 9
MEMORIA DE LAS CUENTA ANUALES 10
1. Actividad de la empresa 10
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales 12
2.1. Imagen fiel 12
2.2. Principios contables 12
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 12
2.4. Comparación de la información 12
2.5. Agrupación de partidas 13
2.6. Elementos recogidos en varias partidas 13
2.7. Cambios en criterios contables 13
2.8. Corrección de errores. 13
2.9. Importancia Relativa 13
2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021 13
3. Aplicación de resultados 14
4. Normas de registro y valoración 14
4.1. Inmovilizado intangible 14
4.2. Inmovilizado material: 15
4.3. Inversiones Inmobiliarias 16
4.4. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar 17
4.5. Instrumentos financieros 17
4.6. Existencias 19
4.7. Transacciones en moneda extranjera: 19
4.8. Impuesto sobre beneficios: 19
4.9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa: 20
4.10. Coberturas contables 20
4.11. Provisiones y contingencias. 20
4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental: 20
4.13. Gastos de personal. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal 20
4.14. Subvenciones, donaciones y legados. 20
4.15. Transacciones entre partes vinculadas. 21

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

4.16. Combinaciones de negocios. 21
4.17. Negocios conjuntos 21
4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta. 21
4.19. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero. 21
5. Inmovilizado material 21
6. Inmovilizado intangible 23
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar 24
8. Instrumentos financieros 24
8.1. Activos financieros 24
8.2. Pasivos financieros 25
8.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 25
8.4. Exposición al riesgo 26
9. Fondos Propios 26
10. Situación fiscal 26
11. Ingresos y gastos 27
11.1. Aprovisionamientos 27
11.2. Cargas Sociales 27
11.3. Otros gastos de explotación 27
11.4. Otros resultados 27
11.5. Información segmentada 27
12. Provisiones y contingencias 28
13. Información sobre medio ambiente 28
14. Subvenciones, donaciones y legados 29
15. Operaciones con partes vinculadas 29
16. Otra información 30
16.1. Personal 30
16.2. Honorarios por servicios de auditoría 32
17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información "de la Ley 15/2010, de 5 de julio. 32
18. Hechos posteriores al cierre 32
INFORME DE GESTIÓN 34

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADOS EN EUROS)

ACTIVO		2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		**956.534,31**	**525.437,07**
Inmovilizado intangible	**Nota 6**	**40.586,26**	**28.091,79**
Aplicaciones informáticas		40.586,26	28.091,79
Inmovilizado material	**Nota 5**	**860.216,45**	**457.392,28**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		860.216,45	457.392,28
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 7.2**	**55.731,60**	**39.953,00**
Otros activos financieros		55.731,60	39.953,00
ACTIVO CORRIENTE		**11.866.181,53**	**15.541.417,50**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**4.405.321,38**	**6.488.075,00**
Deudores varios	Nota 8.1	3.987.415,57	6.484.039,97
Personal	Nota 14	489,89	200,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	417.415,92	3.835,03
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 7.2**	**400,00**	**-**
Otros activos financieros		400,00	-
Periodificaciones		**4.583,56**	**-**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 8.3**	**7.456.620,24**	**9.053.342,50**
Tesorería		7.456.620,24	9.053.342,50
TOTAL ACTIVO		**12.823.459,49**	**16.066.854,57**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(EXPRESADOS EN EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2022	2021
PATRIMONIO NETO		**1.239.080,01**	**545.484,07**
Fondos propios	**Nota 11**	**60.000,00**	**60.000,00**
Capital	**Nota 11.1**	**60.000,00**	**60.000,00**
Capital escriturado		60.000,00	60.000,00
Reservas		**(541,66)**	**(541,66)**
Otras Reservas	Nota 11.2	(541,66)	(541,66)
Otras aportaciones de socios		**43.737.675,46**	**38.574.357,45**
Resultado del ejercicio		**(43.737.133,80)**	**(38.573.815,79)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**Nota 8.1**	**1.179.080,01**	**485.484,07**
PASIVO CORRIENTE		**11.584.379,48**	**15.521.370,50**
Provisiones a c/p	**Nota 11**	**-**	**189.700,00**
Otras provisiones		-	189.700,00
Deudas a c/p	**Nota 8.2**	**36.474,86**	**3.123,75**
Otros pasivos financieros		36.474,86	3.123,75
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	**Notas 8.2 y 14**	**5.575.588,69**	**11.642.351,51**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**5.972.315,93**	**3.686.195,24**
Proveedores		-	-
Acreedores varios	Nota 8.2	3.288.637,83	1.867.655,84
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8.2	312.118,21	153.683,92
Pasivos por impuesto corriente		-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 9	2.371.559,89	1.664.855,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**12.823.459,49**	**16.066.854,57**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (EXPRESADAS EN EUROS)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2022	2021
Importe neto de la cifra de negocio		-	-
Ventas netas		-	-
Aprovisionamientos	**Nota 14.a**	**(7.189.304,51)**	**(6.502.535,12)**
Consumo de materias primas y otros consumibles		(371.460,15)	(223.457,13)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.817.844,36)	(6.279.077,99)
Otros ingresos de explotación		**20.557,50**	**0,00**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20.557,50	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		-	-
Gastos de personal		**(33.845.152,69)**	**(30.758.857,61)**
Sueldos, salarios y asimilados	**Nota 11**	(24.933.407,78)	(22.375.621,19)
Cargas sociales	**Nota 10.2**	(8.926.369,94)	(8.383.236,42)
Provisiones		14.625,03	-
Otros gastos de explotación		**(2.835.787,54)**	**(1.311.800,47)**
Servicios exteriores	**Nota 10.3**	(2.834.816,34)	(1.311.800,47)
Tributos		(971,20)	-
Pérdidas por deterioro y var. de provisiones por operaciones comerciales		-	-
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**(130.498,85)**	**(79.692,93)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	**Nota 13**	**269.637,49**	**79.692,93**
Otros resultados	**Nota 10.4**	**(31.839,85)**	**(131,36)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(43.742.388,45)**	**(38.573.324,56)**
Ingresos financieros		**5.317,17**	**-**
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		5.317,17	-
Gastos financieros		**(62,52)**	**(491,23)**
Por deudas con grupo		-	-
Por deudas con terceros		(62,52)	(491,23)
RESULTADO FINANCIERO		**5.254,65**	**(491,23)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(43.737.133,80)**	**(38.573.815,79)**
Impuesto sobre beneficios		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(43.737.133,80)**	**(38.573.815,79)**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (EXPRESADOS EN EUROS)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2022	2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**(43.737.133,80)**	**(38.573.815,79)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**1.027.600,00**	**565.177,00**
Subvenciones, donaciones, legados recibidos	1.027.600,00	565.177,00
B) TOTAL INGRESO Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATROMONIO NETO	**1.027.600,00**	**565.177,00**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	**(269.637,49)**	**(79.692,93)**
Subvenciones, donaciones, legados recibidos	(269.637,49)	(79.692,93)
C) TOTAL TRANFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**(269.637,49)**	**(79.692,93)**
C) TOTAL TRANFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**(42.979.171,29)**	**(38.088.331,72)**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (EXPRESADOS EN EUROS)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital escriturado	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	**60.000,00**	**(541,66)**	**39.057.405,29**	**(39.056.863,63)**	**297.304,30**	**357.304,30**
Ajustes por errores 2020	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	**60.000,00**	**(541,66)**	**39.057.405,29**	**(39.056.863,63)**	**297.304,30**	**357.304,30**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(38.573.815,79)**	**188.179,77**	**(38.385.636,02)**
Operaciones con socios y propietarios	**-**	**-**	**38.573.815,79**	**-**	**-**	**38.573.815,79**
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	38.573.815,79	-	-	38.573.815,79
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(39.056.863,63)**	**39.056.863,63**	**-**	-
Otras variaciones	-	-	(39.056.863,63)	39.056.863,63	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**60.000,00**	**(541,66)**	**38.574.357,45**	**(38.573.815,79)**	**485.484,07**	**545.484,07**
Ajustes por errores 2021	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	**60.000,00**	**(541,66)**	**38.574.357,45**	**(38.573.815,79)**	**485.484,07**	**545.484,07**
Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**(43.737.675,46)**	**693.595,94**	**(43.044.079,52)**
Operaciones con socios y propietarios	**-**	**-**	**43.737.675,46**	**-**	**-**	**43.737.675,46**
Ampliaciones de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	43.737.675,46	-	-	43.737.675,46
Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**(43.737.133,80)**	**43.737.133,80**	**-**	**-**
Otras variaciones	-	-	(43.737.133,80)	43.737.133,80	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	**60.000,00**	**(541,66)**	**43.463.813,46**	**(38.574.357,45)**	**1.179.080,01**	**1.239.080,01**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (EXPRESADOS EN EUROS)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(43.737.133,80)**	**(38.573.815,79)**
Ajustes del resultado	**(153.701,15)**	**491,23**
Amortización del inmovilizado	130.498,85	79.692,93
Variación de provisiones	(14.625,03)	-
Imputación de subvenciones	(269.637,49)	(79.692,93)
Gastos financieros	62,52	491,23
Cambios en el capital corriente	**(2.093.856,14)**	**6.453.821,50**
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.854.405,21	(2.099.474,15)
Otros activos corrientes	(4.983,56)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.753.577,79)	8.363.595,65
Otros pasivos corrientes	(189.700,00)	189.700,00
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**-**	**-**
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(45.984.691,09)**	**(32.119.503,06)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones		**-**
Inmovilizado intangible	(24.464,45)	(21.697,00)
Inmovilizado material	(521.353,04)	(246.175,70)
Otros activos financieros	(15.778,60)	(30.375,00)
Cobros por desinversiones	**-**	**-**
Flujos de efectivo de actividades de inversión	**(561.596,09)**	**(298.247,70)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Aportación de accionistas	43.737.133,80	38.573.324,56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.179.080,01	267.872,70
Cobros y pagos por instrumentos pasivo finan.	**33.353,60**	**3.123,75**
Depósitos recibidos	33.353,60	3.123,75
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**44.949.564,92**	**38.844.321,01**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(1.596.722,26)**	**6.426.570,25**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**9.053.342,50**	**2.626.772,25**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**7.456.620,24**	**9.053.342,50**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

MEMORIA DE LAS CUENTA ANUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències, S.A.U., en adelante SGISE, a que se refiere la presente memoria, es una empresa pública de la Generalitat Valenciana, integrante del Sector Público Instrumental de la Generalitat con personalidad jurídica propia, autonomía financiera y administrativa para el cumplimiento de sus fines y adscrita a la Conselleria de Justicia creada por el Decret Llei 4/2018 de fecha 9 de noviembre.

Tiene su domicilio social y fiscal en Carrer Les Taules, 2, 46183, L'Eliana, Valencia.

La sociedad se constituyó mediante escritura otorgada en fecha 21 de diciembre de 2018 por el Notario de Valencia, Don Alejandro Cervera Taulet. Dicha escritura fue rectificada mediante escritura otorgada por el mismo Notario en fecha 28 de enero de 2019. La inscripción en el Registro Mercantil de Valencia se produjo en fecha 7 de febrero de 2019. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad Anónima, siendo su número de identificación fiscal el A40547499.

Con fecha 5 de marzo de 2021 su objeto social fue modificado quedando como sigue:

1) La sociedad tendrá por objeto el ejercicio de las actuaciones necesarias para la prestación del servicio público esencial de bomberos forestales así como los servicios de protección civil y gestión de emergencias a través de cualesquiera medios personales y materiales, bajo la planificación, control, supervisión y coordinación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias o el órgano u organismo público con competencias en materia de respuesta a las emergencias y sin que pueda disponer de facultades que impliquen el ejercicio de potestades administrativas; todo ello en los términos previstos por Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección civil y gestión de emergencias y normativa de desarrollo. Entre estas actuaciones se encuentra:
   a) La gestión de recursos humanos y materiales y de las necesidades logísticas necesarias.
   b) La gestión de los contratos e instrumentos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación, derivadas de las necesidades logísticas, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
2) La Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Generalitat y su sector público

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

instrumental, y está obligada a realizar los trabajos que estos le encomienden en el ámbito de las materias que constituyen su objeto.

No podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, se le pueda encargar la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

La sociedad queda sometida a la Ley de contratos del sector público en los términos que sean procedentes de acuerdo con su naturaleza y el tipo de los contratos que suscriba.

3) En consideración a la naturaleza de la Sociedad ésta no podrá ejercer facultades que impliquen ejercicio de potestades administrativas

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad formularon el 31 de marzo de 2022 las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

2.2. Principios contables

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de los Administradores de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La SGISE recibe de la Generalitat los fondos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, determinado normativamente por la propia Generalitat, dado que las actividades de servicio público que tiene encomendadas no generan recurso algo, por lo que la continuidad de la entidad depende de estas aportaciones. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha aplicado el principio de gestión continuada dado que estima que la Generalitat Valenciana continuará realizando las aportaciones necesarias en tanto la SGISE no los genere.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por las notas 1 a 17, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, no ha supuesto modificación significativa en la clasificación y valoración de instrumentos financieros, existencias y registro de los

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

ingresos, más allá de las nuevas denominaciones y definiciones adoptadas por el Plan General de Contabilidad a la hora de describir los activos y pasivos financieros.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2022 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se detalla la propuesta de distribución del resultado:

	Euros	
	2022	**2021**
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(43.737.133,80)	(38.573.815,79)
Aplicación resultado		
Aportación de socios	**43.737.133,80**	**38.573.815,79**

Según el Decreto 96/2021, de 16 de julio de 2021, del Consell, de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del Sector Público de la Generalitat que superan el coste de su actividad, en caso de darse esa circunstancia, el exceso de la aportación de la Generalitat Valenciana debe contabilizarse en el pasivo corriente del Balance, como importe a reintegrar.

En el ejercicio 2022 se ha producido exceso, procediendo, por tanto, a contabilizar dicho importe a reintegrar, como deuda con la Generalitat Valenciana, con la siguiente distribución (véase nota 8.2 y nota 14):

- 5.093.806,20 euros en gasto corriente.
- 481.782,49 euros en el capítulo de inversiones.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos.

	% dotación
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	12
Utillaje	25
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	25
Elementos de transportes	16
Otro inmovilizado	10

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El Consejo de Administración de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad no tiene elementos clasificados como inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2022

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No existen activos adquiridos con contratos de arrendamiento financiero.

4.5. Instrumentos financieros

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro

<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se incluyen aquellos activos financieros que no se originan en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a 1 año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han comprobado si se efectuaban las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

Al cierre del ejercicio, no se han efectuado las correcciones valorativas.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añadirán al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengarán explícitamente intereses y se registrarán por su valor nominal.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6. Existencias

No existen activos que tengan la consideración de existencias.

4.7. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales, la entidad no contabiliza dicho gasto al estar en pérdidas.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

4.9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.10. Coberturas contables

No se producen operaciones de cobertura

4.11. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la SGISE recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La sociedad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.13. Gastos de personal. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

Las transferencias u otras entregas recibidas de la Generalitat que respondan a transferencias con finalidad generalista, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la entidad, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como Aportaciones de Socios en el epígrafe de Fondos Propios.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas pertenecen al tráfico ordinario de la entidad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación de la empresa y de los resultados de la empresa.

4.16. Combinaciones de negocios.

No se han producido operaciones de esta naturaleza.

4.17. Negocios conjuntos

La sociedad no posee negocios conjuntos.

4.18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La sociedad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.19. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen

5. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31/12/2021	**Entradas**	**Salidas**	**31/12/2022**
Coste:				
Instalaciones y maquinaria	181.980,18	251.883,79	-	433.863,97
Mobiliario y Otro inmov. material	353.443,60	269.469,25	-	622.912,85
Total Coste:	**535.423,78**	**521.353,04**	**-**	**1.056.776,82**
Amortización Acumulada:				
Instalaciones y maquinaria	(22.502,72)	(25.438,58)	-	(47.941,30)
Mobiliario y Otro inmov. material	(55.528,78)	(93.090,29)	-	(148.619,07)
Total Amortización Acumulada:	**(78.031,50)**	**(118.528,87)**	**-**	**(196.560,37)**
Inmovilizado Material, Neto	**457.392,28**			**860.216,45**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31/12/2020	**Entradas**	**Salidas**	**31/12/2021**
Coste:				
Instalaciones y maquinaria	143.169,69	38.810,49	-	181.980,18
Mobiliario y Otro inmov. material	146.078,39	207.365,21	-	353.443,60
Total Coste:	**289.248,08**	**246.175,70**	**-**	**535.423,78**
Amortización Acumulada:				
Instalaciones y maquinaria	(3.401,85)	(19.100,87)	-	(22.502,72)
Mobiliario y Otro inmov. material	(2.155,06)	(53.373,72)	-	(55.528,78)
Total Amortización Acumulada:	**(5.556,91)**	**(72.474,59)**	**-**	**(78.031,50)**
Inmovilizado Material, Neto	**283.691,17**			**457.392,28**

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2022 y 2021 han servido para financiar los elementos destinatarios de las mismas.

El presupuesto de inversiones de la Sociedad se aprueba anualmente en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, siendo el importe aprobado para el ejercicio 2022 de 1.027,60 miles de euros (1.752,35 miles de euros para 2021), no existiendo a fecha de cierre del ejercicio compromiso firme de compra de la totalidad del presupuesto aprobado.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de inmovilizado intangible a lo largo del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31/12/2021	**Entradas**	**Salidas**	**31/12/2022**
Coste:				
Aplicaciones informáticas	35.384,16	27.624,06	(3.159,61)	59.848,61
Total Coste:	**35.384,16**	**27.624,06**	**(3.159,61)**	**59.848,61**
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(7.292,37)	(11.969,98)	-	(19.262,35)
Total Amortización Acumulada:	**(7.292,37)**	**(11.969,98)**	**-**	**(19.262,35)**
Inmovilizado Material, Neto	**28.091,79**			**40.586,26**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31/12/2020	**Entradas**	**Salidas**	**31/12/2021**
Coste:				
Aplicaciones informáticas	13.687,16	21.697,00	-	35.384,16
Total Coste:	**13.687,16**	**21.697,00**	**-**	**35.384,16**
Amortización Acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(74,03)	(7.218,34)	-	(7.292,37)
Total Amortización Acumulada:	**(74,03)**	**(7.218,34)**	**-**	**(7.292,37)**
Inmovilizado Material, Neto	**13.613,13**			**28.091,79**

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2022 y 2021 han servido para financiar los elementos destinatarios de las mismas en relación con lo indicado en la Nota 5.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La SGISE es arrendataria de varios locales y naves en los que se sitúan diferentes bases operativas. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 434.430,20 euros en el ejercicio 2022 (250.614,88 euros en el ejercicio 2021), véase nota 11.3.

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos son los siguientes:

	31/12/2022	31/12/2021
Hasta un año	256.170,40	282.566,01
Entre dos y cinco años	484.076,30	335.723,09
Más de cinco años	298.740,00	132.350,78
Total	**1.038.986,70**	**750.639,88**

La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

La totalidad del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" que presenta el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a depósitos relativos de los contratos de alquiler mencionados en la nota 7 de la presente memoria.

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", la partida de "Deudores varios" corresponde en su totalidad con la parte de las aportaciones del presupuesto del ejercicio 2022 que el socio único, la Generalitat Valenciana, tenía pendiente de pago a fecha de cierre del mismo. Según el presupuesto de la Generalitat Valenciana, los pagos propuestos para el ejercicio 2022 eran de 49.858.540,00euros (50.484.040,00 euros en el ejercicio 2021), mientras que los pagos ordenados sobre dicho presupuesto han ascendido a 44.282.951,31 euros en el ejercicio 2022 (44.000.000 euros en el ejercicio 2021), siendo la diferencia un crédito a favor de la sociedad.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

8.2. Pasivos financieros

En los ejercicios 2022 y 2021 no existen pasivos financieros a largo plazo.

La totalidad de los pasivos financieros al cierre de 2022 y al cierre de 2021 corresponden a pasivos financieros a coste amortizado cuya composición es la siguiente:

	Euros	
Pasivos financieros	**31/12/2022**	**31/12/2021**
Generalitat Valenciana acreedora a corto plazo	5.575.588,69	11.642.351,51
Provisiones a corto plazo	-	189.700,00
Otros pasivos financieros	36.474,86	3.123,75
Acreedores a corto plazo	3.288.637,83	1.867.655,84
Personal	312.118,21	153.683,92
Total pasivos financieros	**9.212.819,59**	**13.856.515,02**

El importe de 5.575.588,69 euros (11.642.351,51 euros en 2021) obedece a la parte del presupuesto de la Generalitat Valenciana que ha superado el coste de la actividad realizada durante el ejercicio económico, por lo que debe ser reintegrado a la misma, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 96/2021 de 16 de julio de 2021, del Consell, de determinación de los criterios y los métodos de cálculo para cuantificar los reintegros de transferencias reconocidas a favor de las entidades del sector público de la Generalitat que superan el coste de su actividad.

El exceso de la aportación de la Generalitat se contabiliza en el pasivo corriente del Balance, como importe a reintegrar, en concepto de deuda con la Generalitat Valenciana, con la siguiente distribución (véase nota 3 y nota 14):

- 5.093.806,20 euros en gasto corriente.
- 481.782,49 euros en el capítulo de inversiones.

El importe contabilizado como pasivo financiero correspondiente a personal (remuneraciones pendientes de pago), corresponde a gastos de personal cuyo devengo corresponde al ejercicio 2021, pero que la corriente monetaria del pago se realiza en 2022.

La totalidad de los pasivos financieros son a corto plazo, por lo que su vencimiento es inferior al año.

8.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, el importe que figura en este epígrafe el balance corresponde en su totalidad a saldos mantenidos en cuentas corrientes a la vista y en depósitos de

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

liquidez inmediata mantenidos en entidades bancarias. No existe ninguna restricción para la libre disposición de dichos saldos.

8.4. Exposición al riesgo

L Sociedad no está expuesta por su naturaleza al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

9. Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está formado por la siguiente 60 acciones de valor nominal de mil euros cada una de ellas.

La partida "*Otras aportaciones de socios*" incluye además las aportaciones aprobadas en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para cubrir los déficits de explotación por importe.

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

Reserva legal: De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Esta reserva no ha sido dotada.

10. Situación fiscal

Los saldos mantenidos por la Sociedad con la Administración Pública con origen en los impuestos a los que se haya sujetas son los siguientes:

	Euros	
Administraciones Públicas	**31/12/2022**	**31/12/2021**
Seguridad Social	1.075.516,87	697.203,00
Retenciones	1.289.775,63	965.712,33
Embargos de nómina	6.267,39	1.940,15
Total Administraciones Públicas	**2.371.559,89**	**1.664.855,48**

Por principio de prudencia no se han reconocido créditos fiscales por las pérdidas del ejercicio.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios, y las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su prescripción o aceptación por las autoridades fiscales. Se estima que cualquier pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una posible inspección, no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. Aprovisionamientos

Del importe contabilizado al cierre de 2022 en el epígrafe de "*Aprovisionamientos*" de la Cuenta de Resultados adjunta, 6.817.844,36 euros corresponden al gasto por el encargo al medio propio personificado TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E.), para la "colaboración logística, gestión complementaria y acompañamiento en la organización del servicio de bomberos forestales" (6.279.077,99 euros en 2021).

11.2. Cargas Sociales

Se compone de cuota patronal de la seguridad social soportada y otros gastos sociales. La Sociedad no tiene contraído ningún compromiso por pensiones o similares.

11.3. Otros gastos de explotación

Este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se compone al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 de:

	Euros	
Otros gastos de explotación	**31/12/2022**	**31/12/2021**
Arrendamientos	434.430,20	250.614,88
Reparaciones y conservación	61.357,80	106.670,53
Servicios de profesionales independientes	529.953,95	583.687,19
Primas de seguros	79.920,52	106.853,17
Servicios bancarios	4.580,24	13.780,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	55.363,93	-
Suministros	343.776,91	182.546,80
Otros servicios	1.325.432,79	67.647,90
Total	**2.834.816,34**	**1.311.800,47**

11.4. Otros resultados

El importe contabilizado en este apartado corresponde a recargos y regularizaciones.

11.5. Información segmentada

El importe de la cifra de negocios de la sociedad es de cero, por lo que no procede el desglose de la misma por actividad.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La sociedad no cuenta con importe alguno contabilizado en concepto de provisión o contingencia al cierre de 2022. Al cierre del ejercicio 2021 había registrado 189.700 euros en concepto de provisión por gastos de personal, de este importe 140.000 euros eran en concepto de sueldos y salarios, y los 49.700 euros restantes en concepto de cargas sociales derivadas.

Esta provisión fue consecuencia del fallo del 15 de Julio de 2021 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, que en referencia al Conflicto colectivo [CON] - 000013/2021 condenó a TRAGSA y SGISE a que el cómputo de la antigüedad a efectos de promoción económica, trienios y promoción profesional del personal con contrato fijo discontinuo de la empresa SGISE sea tenido en cuenta todo el tiempo de duración de la relación laboral, debiendo pasar ambas demandadas por dicha declaración.

Dado que este criterio, suponía un cambio en el cómputo de la antigüedad que hasta ese momento fijaba el convenio de aplicación subrogado, se iniciaron los trámites necesarios para el cambio. Dada la dificultad del cálculo derivado del número de afectados y de que la fecha de inicio del cómputo no es directa, por ser la mayoría de los trabajadores/as de esta condición reconocidos por sentencia, y esta, no indicar la propia fecha; unido a la inexistencia de medios internos especializados en la materia, ha hecho que al cierre del año 2021 no hubiera podido abonarse la cantidad correspondiente.

El importe contabilizado por esta provisión correspondía a la mejor estimación que pudo realizarse con la información disponible, en base a las mencionadas sentencias, fechas de devengo y niveles retributivos de cada caso.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento habido durante el ejercicio correspondiente a las subvenciones de capital es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	**31/12/2021**
Saldo Inicial	485.484,07	297.304,30
(+) Subvenciones recibidas inmovilizado	545.817,49	267.872,70
(+) Subvenciones recibidas personal	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultado	(130.498,85)	(79.692,93)
Saldo Final	**900.802,71**	**485.484,07**

Durante el ejercicio la subvención a la explotación de la Entidad ha sido por importe 43.737.133,80 euros de registradas en el patrimonio neto de la entidad bajo el epígrafe "Aportaciones de Socios". (38.573.815,79 euros en el ejercicio 2021

El movimiento habido durante el ejercicio correspondiente a las subvenciones de personal es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2022	**31/12/2021**
Saldo Inicial	- -	-
(+) Subvenciones recibidas inmovilizado	- -	-
(+) Subvenciones recibidas personal	417.415,92 -	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultado	(139.138,64) -	-
Saldo Final	**278.277,28** -	**-**

Se ha recibido una subvención de EPRIEX, que por resolución de 31 de mayo de 2022 firmada por la Dirección General de Empleo y Formación, se concedió a SGISE una subvención de 417.415,92 euros destinada a Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. En el ejercicio 2021 la sociedad no recibió nada por este concepto.

El importe total que se ha recibido en concepto de subvención de capital y personal ha ascendido a 1.179.079,99 euros en el ejercicio 2022.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Entre las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas que se han realizado durante este ejercicio y el ejercicio anterior se encuentra las subvenciones recibidas de la Generalitat Valenciana a las

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

que se ha hecho referencia en la nota 14 y los saldos mantenidos con la Generalitat Valencia que han sido detallados en las notas 8.1 y 8.2.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

Los importes recibidos por el personal de Alta dirección de la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	Euros	
	2022	**2021**
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	209.907,20	159.582,94
Total	**209.907.20**	**159.582,94**

16. Otra información

16.1. Personal

La distribución por sexos al término del ejercicio, del personal de la sociedad, desglosada por categorías, es la siguiente:

	2022			2021		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Bombero/a Forestal	39	406	445	13	203	216
Conductor/a de autobomba	2	88	90	-	77	77
Jefe/a de Dotaciones	1	14	15	1	14	15
Jefe/a de Unidad	7	105	112	4	69	73
Operador/a Comunicaciones	3	3	6	2	3	5
Subjefe/a	7	101	108	2	70	72
Técnico/a Helitransportada	1	3	4	1	3	4
Jefe/a Helitransportada	-	11	11	-	12	12
Bombero/a Helitransportada	2	68	70	1	80	81
Otros	34	116	150	17	71	88
Dirección	4	1	5	2	1	3
Total	**100**	**916**	**1.016**	**43**	**603**	**646**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Bombero/a Forestal	347	323
Conductor/a de autobomba	85	90
Jefe/a de Dotaciones	15	15
Jefe/a de Unidad	94	104
Operador/a Comunicaciones	6	5
Subjefe/a	92	103
Técnico/a Helitransportada	4	4
Capataz de Brigada	11	12
Especialista y Capataz 2ª	76	101
Otros	104	100
Dirección	4	3
Total	**838**	**858**

La distribución por sexos al término del ejercicio, del personal de la sociedad, indicando el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, por las categorías a que pertenecen, es la siguiente

	2022			2021		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Subjefe/a	-	1	1	-	1	1
Total	**-**	**1**	**1**	**-**	**1**	**1**

El Consejo de Administración de la sociedad estaba compuesto, al cierre del ejercicio 2022, por 4 mujeres y 5 hombres (al cierre del ejercicio 2021 compuesto por 2 mujeres y 5 hombres)

El detalle de los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

- José María Ángel Batalla (Presidente del Consejo de Administración)
- Ángeles Bixquert Sanz
- Salvador Almenar Antón
- Elena Cebrián Calvo
- Rogelio Llanes Ribas
- Zulima Pérez Seguí
- Daniel González Serisola
- María Teresa Montaner Soria
- Juan Antonio Cruz Ruíz

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

16.2. Honorarios por servicios de auditoría

El servicio de auditoría de cuenta de la Sociedad se efectúa por cuenta de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, quien abona los honorarios correspondientes al auditor, contratado mediante concurso público,

17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información "de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante el ejercicio 2022 el Periodo Medio de Pago ascendió a 4,47 días (5,84 días en el ejercicio 2021)

	31/12/2022	31/12/2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores.	4,47	5,84
Ratio de operaciones pagadas.	4,67	5,39
Ratio de operaciones pendientes de pago.	3,40	2,98
	Importe	**Importe**
Total pagos realizados.	**3.024.259,22**	**1.536.840,00**
Total pagos pendientes.	**561.189,86**	**233.140,00**

18. Hechos posteriores al cierre

No hay hechos posteriores relevantes al cierre de 2022.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

SGISE

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Con el objeto de reflejar una exposición fiel de la evolución del negocio y de su situación presente, emitimos el presente informe de gestión del ejercicio 2022 y exponemos los hechos relevantes acontecidos posteriormente al cierre del ejercicio hasta la aprobación de cuentas.

El informe cuenta con las siguientes partes:

I. Evolución y situación de la sociedad.
II. Acontecimientos importantes ocurrido después del cierre del ejercicio, actividades de I+D y adquisiciones propias.
III. Instrumentos financieros.

I. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En este apartado analizamos la evolución de la Sociedad, por ello, se describen los hechos y gestiones que han provocado su estado actual.

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de protección y gestión de emergencias, en materia de extinción de incendios forestales, configura el Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat como servicio público esencial de carácter autonómico, con dependencia de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias o de la Consejería competente en materia de protección civil y gestión de emergencias.

El Decreto Ley 4/2018, de 9 de noviembre, del Consejo, por el que se autoriza la creación de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, S.A.U, abreviada como SGISE, establecía en su Disposición Adicional Única, apartado 1, que el personal de la sociedad Pública estatal TRAGSA necesario para la prestación del Servicio de Bomberos Forestales se incorporaría a la SGISE con la misma relación laboral que tuviera y que esta incorporación se produciría como máximo el 1 de abril de 2019.

Incorporación que se produjo de conformidad en la fecha prevista, garantizando la plena operatividad del Servicio de Bomberos Forestales.

Para analizar la evolución de la Sociedad distinguiremos los siguientes apartados:

a) Personal
b) Modificación del objeto social

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

c) Encomienda de gestión
d) Servicios prestados por el servicio y principales emergencias atendidas
e) Servicios Externos de Apoyo
f) Contratación

a. Personal

i. Oferta Pública de Empleo, RPT y Masa Salarial

1. En cuanto a la Oferta Pública de Empleo

Durante el ejercicio 2022 se ha recabado la autorización de la Dirección General de Presupuestos para la OEP ordinaria de 2022 compuesta de 13 puestos, como la OEP extraordinaria de estabilización.

La convocatoria de los procesos de estabilización se publicó en tiempo y forma el 30 y 31 de diciembre en el DOGV.

2. En cuanto a la RPT

En 2022 se ha recabado el informe favorable a la RPT de la SGISE, estando pendiente de publicación a la espera del informe de Masa Salarial.

ii. Formación

Respecto de la formación, en 2022 se aprobó el primer PLAN FORMATIVO de la SGISE que se inició en 2022 y se irá implementando también en 2023.

iii. Riesgos laborales

En este ejercicio la actividad se ha centrado en:

- Evaluación de los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo de 1 trabajadora en situación de lactancia natural.
- Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Acción anual en materia preventiva.
- Coordinación de actividades empresariales con 7 empresas concurrentes en alguna actividad durante el año.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

- Actualizaciones parciales de la Evaluación de Riesgos del SBF para la inclusión de nuevas herramientas y equipos y para dar cabida al testeo de nuevos EPIS.
- Desarrollo de la campaña de reducción de la siniestralidad, con la elaboración del calendario de incidencia de accidentes de trabajo de manera trimestral y entrevistas con el personal que sufre más de 3 accidentes en el plazo de un año.
- Desarrollo de la campaña de comunicados internos preventivos con la emisión de comunicados de interés en materia preventiva variada.
- Participación y seguimiento de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud.
- Supervisión del Servicio de Prevención ajeno en la especialidad de medicina del trabajo y ergonomía y psicosociología aplicada.
- Gestión y coordinación con el Servicio de Prevención ajeno de las revisiones ginecológicas preventivas ofrecidas a todas las mujeres de la empresa.
- Elaboración de Protocolos específicos del Servicio de Bomberos Forestales - SGISE.
- Programación y seguimiento de los exámenes de salud iniciales y periódicos del personal.
- Gestión documental, acciones preventivas y seguimiento ante accidentes e incidentes. Cabe destacar que todos los accidentes ocurridos en la anualidad fueron catalogados como leves.
- Colaboración con la Inspección de Trabajo.
- Visitas de seguridad a los centros y lugares de trabajo.
- Actualización del Plan preventivo ante COVID-19, teniendo en cuenta los nuevos criterios establecidos por el ministerio de Sanidad, y en la que se incorpora un cuarto nivel de medidas preventivas al plan motivado por la evolución favorable de la pandemia.

iv. Administración de Personal

Al igual que ocurría en 2021, respecto a los temas relacionados con la administración de personal, se han pagado a TRAGSA durante los meses que dura la encomienda las licencias de uso del software de gestión de SIGBRE y SIGBROID desde las que se preparan los cuadrantes de trabajo del personas, se gestionan las vacaciones, licencias, permisos, cambios de turno, se recoge información de los vehículos, formación realizada por los trabajadores del servicio, control de horas por cada tipo de servicio, gestión de horas extraordinarias, operatividad diaria del servicio y localización del personal.

b. Encargo al medio propio personificado TRAGSA, para la "colaboración logística, gestión complementaria y acompañamiento en la organización del servicio de bomberos forestales"

i. Justificación de la encomienda y extensión de esta

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

En la memoria de las CCAA del ejercicio 2021 se señalaba la justificación excepcional basada la concurrencia de una serie de importantes hitos sobrevenidos e imprevisibles de distinta naturaleza que habrían imposibilitado que SGISE se encontrara en condiciones óptimas para, una vez finalizada la duración del encargo, asumir las competencias del Servicio de Bomberos Forestales en ese momento desarrolladas por TRAGSA;

Pese a que en 2021 y 2022 se ha avanzado en la asunción de ciertos servicios cubiertos por la encomienda (por ejemplo alquileres y suministros o combustible de vehículos), y se han podido cubrir de manera temporal los puestos de las jefaturas de servicio y sección que estaban vacantes de Contratación y Recursos Humanos, debido a la envergadura y complejidad de los pliegos a desarrollar, así como a los tiempos legalmente establecidos de licitación y causas externas a la entidad del entorno macroeconómico (crisis de microchips en automoción) servicios muy importantes cubiertos por la encomienda como el renting de vehículos, no han podido adjudicarse a proveedor externo debido a que la licitación ha quedado desierta y debe repetirse.

Además, la encomienda, también cubre una asistencia técnica especializada en distintos perfiles como contabilidad, logística de emergencias, asistencia al mantenimiento de vehículos o recursos humanos que es necesaria en tanto y cuanto se aprueba por parte de las direcciones generales la inclusión de dichos puestos en la RPT y masa salarial de la entidad.

En la fecha actual, la entidad ya ha recibido el informe favorable de la RPT con la inclusión de parte de los puestos solicitados (por ejemplo, el departamento financiero), y está a la espera de recibir la autorización de la Dirección General de Presupuestos para poder proceder a cubrir dichas vacantes.

A su vez, se debe tener en cuenta que debido al alto índice de temporalidad subrogado, el proceso de cobertura definitiva del 100% de la plantilla estructural no ha podido ejecutarse todavía debido a que el marco legal para el proceso de estabilización extraordinario, lo habilitó la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, unido a las instrucciones emitidas el 31 de marzo por la resolución de la secretaría de estado de función pública sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como a lo dispuesto en el VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social publicado el 2 de mayo.

Por último, la encomienda también incluye una partida importante de "Mejora, alquiler y mantenimiento de bases operativas" necesaria debido al estado en el que se encontraban muchas bases operativas (que no disponían por ejemplo de agua caliente, fosa séptico o baños para hombres y mujeres) y a la obligatoriedad de que cumplan con el DECRETO 129/2018, de 7 de septiembre, del Consell, por el que se

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

aprueba el Reglamento del Servicio de Bomberos Forestales de la Generalitat que en su artículo 8 "De las bases operativas" establece el mínimo que deberá cumplir cada instalación.

Desde 2019 hasta 2022 se ha venido reduciendo tanto el número de servicios como la cuantía gradualmente conforme a la asunción de SGISE, resultando la siguiente situación actual:

(I) SERVICIOS ASUMIDOS:

- Alquileres Inmuebles
- Telefonía y Ofimática
- Suministro y mantenimiento de parte de Herramientas y materiales
- Equipamiento informático
- Combustible (de los vehículos propios)

(II) SERVICIOS EN FASE RECEPCIÓN POR LICITACIONES YA ADJUDICADAS:

- Suministro de EPIS
- Suministro de la totalidad de las Herramientas Mecánicas

(III) SERVICIOS EN FASE ADJUDICACIÓN por licitaciones ya publicadas

- Uniformidad

(IV) SERVICIOS en fase de ADHESIÓN A ACUERDO MARCO

- Mobiliario
- Compra de vehículos

(V) SERVICIOS que deben volver a licitarse por haber quedado DESIERTA la licitación

- Suministro de Vehículos sin conductor (lleva aparejado que el combustible de estos pueda incluirse en el acuerdo marco de la GVA que ya tiene formalizado SGISE)

(V) SERVICIOS EN FASE DE TRASPASO:

- Equipo de apoyo a la planificación
- Gestión de restos forestales
- Desarrollo y explotación software de gestión
- Trabajos en emergencias y otras actuaciones

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

Actualmente se están realizando los protocolos necesarios para asumir esta esencial labor, así como el maestro de materiales. Pendiente de autorización en RPT los cambios en los puestos necesarios para poder asumirlo por completo.

Como consecuencia de todo ello, la SGISE, por razones ajenas a su propio funcionamiento, aunque ha avanzado respecto a octubre de 2021 en estos 12 meses, sigue actualmente inmersa en un proceso no consolidado de dotación de las estructuras y engranajes internos que la habilitasen para la óptima consecución del fin para el que fue concebida por una norma con rango de ley.

En consecuencia, por el carácter del Servicio de Bomberos Forestales como servicio esencial, se consideró que concurría la urgente y extraordinaria necesidad, dada la obligación de garantizar la plena operatividad del Servicio de Bomberos Forestales ante cualquier situación de emergencia, de prorrogar la Encomienda y así, El Presidente del Consejo de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de los Servicios de Emergencias, mediante resolución del 27 de octubre de 2022 aprobó la prórroga del encargo, FASE VI, al medio propio instrumental TRAGSA, con un plazo de ejecución de 13 meses (De 01 de noviembre de 2022 a 30 de noviembre de 2023) para la COLABORACIÓN LOGÍSTICA, GESTIÓN COMPLEMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE BOMBEROS FORESTALES, en la cual se aportaba la memoria justificativa de la necesidad de esta contratación, que ascendía a la cantidad de SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.762.079,65 €), cantidad exenta del IVA con cargo a los prepuestos de la SGISE para el año 2022 y 2023 conforme a la certificación de los servicios recibidos durante cada mes.

ii. Actuaciones realizadas por SGISE

Durante la anualidad 2022, la totalidad de los alquileres de las bases que hasta el momento había asumido el encargo, así como los suministros de luz y agua, pasaron a gestionarse directamente por la SGISE.

Además, se han ampliado las adhesiones a los acuerdos marco y se han gestionado un gran número de contratos de distintas índoles, todo ello está permitiendo a la SGISE ir eliminando apoyos del encargo.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2022 se ha ejecutado la migración de los servidores de la aplicación SIGBRE-SIGBROID a unos propiedad SGISE, por lo que se estima que a partir del primer trimestre de 2023 esta parte del encargo será asumida complemente por SGISE.

iii. Facturación y justificación

TRAGSA factura mensualmente el trabajo efectivamente realizado. Para ello, junto con las relaciones valoradas mensuales se adjuntan los justificantes de todas las partidas. A través de las mismas, el representante provincial de la SGISE comprueba el trabajo efectivamente realizado y lo contrasta con el

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

recogido en las relaciones valoradas, una vez validadas las mismas, se emite una relación valorada a nivel comunidad que es validada por el Director Facultativo.

c. Servicios Prestados Por El Servicio Y Principales Emergencias Atendidas

Durante la anualidad 2022 el Servicio de Bomberos Forestales ha realizado un total de 4.262 actuaciones en todo el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

A continuación, se refleja el desglose de las actuaciones realizadas:

Actividad	Actuaciones
ASIST. TECNICA - INFORMACION Y EDUCACION PUBLICA	24
ASIST. TECNICA - OTRAS ACTIVIDADES	220
ASIST. TECNICA - PRACTICAS Y MANIOBRAS EXTERIORES	48
ASIST. TECNICA - RETEN DE PREVENCION CON INTERVENCION	20
ASIST. TECNICA - RETEN DE PREVENCION SIN INTERVENCION	74
ASIST. TECNICA - SIMULACROS	18
FALSA ALARMA	423
INCENDIO - AGRICOLA	796
INCENDIO - CON INTERVENCION	172
INCENDIO - FORESTAL	1559
INCENDIO - INDUSTRIAS Y ALMACENES	19
INCENDIO - SIN INTERVENCION	534
INCENDIO - TRANSPORTE POR CARRETERA	10
INCENDIO - TRANSPORTE POR FERROCARRIL	1
RIESGOS DE LA NATURALEZA	15
SALVAMENTO - AGUA	5
SALVAMENTO - ASISTENCIA A PERSONAS CON RIESGO (DIVERSOS)	4
SALVAMENTO - ATENCION A ANIMALES VIVOS	14
SALVAMENTO - CAIDA DE ARBOLES, CARTELES, FAROLAS, OTROS	77
SALVAMENTO - CORRIMIENTO DE TIERRAS. CON INTERVENCION	4
SALVAMENTO - HURACANES, VENDAVALES Y FENOM. MARINOS	1
SALVAMENTO - LLUVIAS, RIADAS, AVENIDAS	6
SALVAMENTO - RESCATE DE PERSONAS EN MONTAÑAS	130
SALVAMENTO - RESCATE EN MINAS, SIMAS, ETC.	1
SALVAMENTO - SIN INTERVENCION	47
SALVAMENTO - SOCORRO A VICTIMAS CON INTEVENCION (DIVERSOS)	19
SALVAMENTO - TRAFICO CON AUXILIO A PERSONAS	11
SALVAMENTO - TRAFICO CON RESCATE A PERSONAS	3
SALVAMENTO - TRAFICO SIN AUXILIO A PERSONAS	7
Total	**4.262**

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

Actividad	Actuaciones
FALSA ALARMA	423
INCENDIOS (FORESTAL, AGRICOLA…)	3091
NEVADAS	15
RETEN Y OTRAS ACTIVIDADES	404
SALVAMENTO (RESCATE MONTAÑA, ASISTENCIA PERSONAS, CAIDA DE ARBOLES…)	329
Total	**4.262**

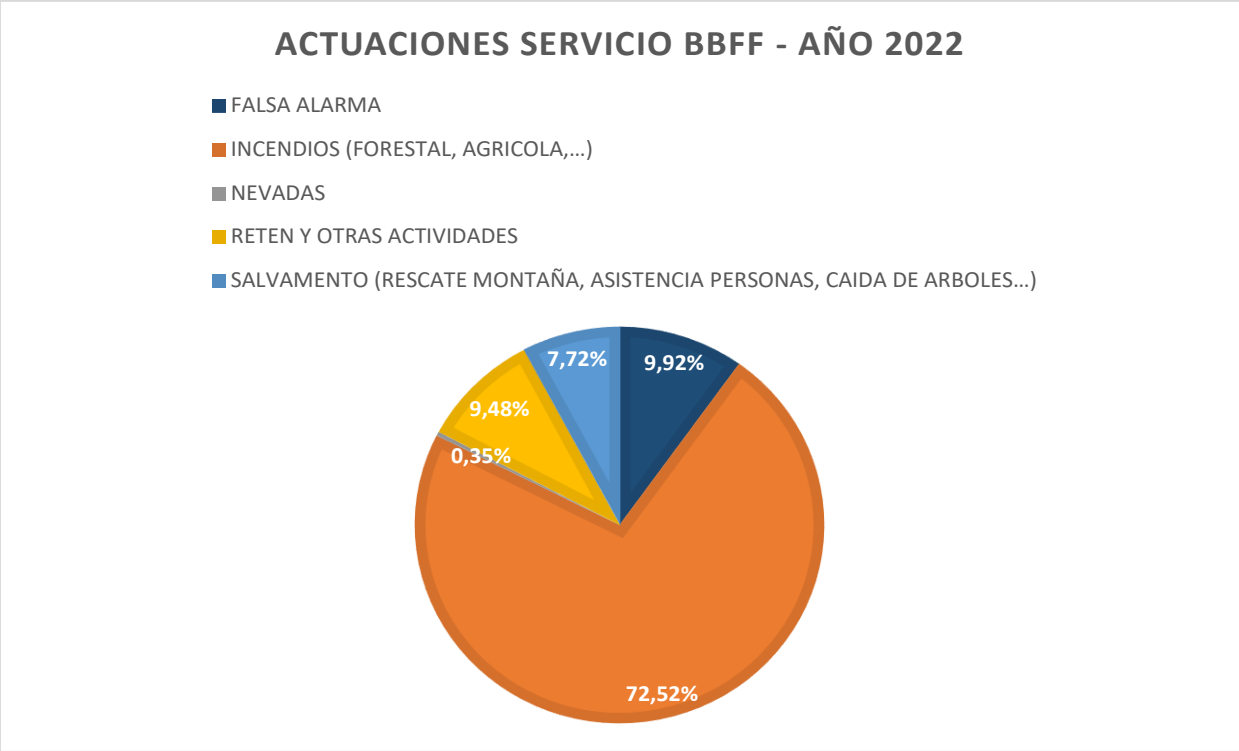

d. Servicios Externos de Apoyo

Ante la inexistencia de recursos humanos propios para la consecución de ciertos servicios y la necesidad de cubrirlos para una correcta operativa de la Empresa, durante el ejercicio 2022 se procedió a contratar mediante adjudicación de contratos menores servicios, entre los que destacan:

- Asesoramiento Jurídico en materia laboral y contratación pública
- Defensa letrada en los litigios de carácter laboral en los que está demandada la SGISE.
- Asesoría fiscal y contable.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

- Servicio de Prevención de Medicina del Trabajo y reconocimientos médicos.
- Servicio de procesos, confección de nóminas, finiquitos, altas-bajas y otros servicios de personal de la SGISE.

e. Periodo Medio de Pago a los proveedores

El Periodo Medio de Pago a los proveedores de la SGISE durante el 2022, fue de 4,47 días(5,84 días para 2021)

f. Principales Riesgos e Incertidumbres

Estos son en resumen los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la SGISE:

- Negociación Colectiva del Primer Convenio Colectivo de la SGISE:

Tras recabar el apoyo del 92% de la parte social al borrador, el 31 de diciembre de 2022 se remitió a las DG competentes la solicitud de informe preceptivo para poder firmarlo de forma definitiva y que entre en vigor.

- Plan de Estabilización Extraordinario derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Convocados los procesos, tendrán que ejecutarse antes del 31/12/24 para cumplir con el objetivo fijado por la ley de reducir el índice de temporalidad por debajo del 8%.

- La necesidad de dotar a la SGISE de una estructura organizativa coherente con el objetivo de prestación de servicios de extinción de incendios, el volumen de empleados y la diversidad de normativa por la que se ve afectada.

Aunque la creación de puestos como el departamento financieros ha sido aprobada en la RPT de 2022, dado que se está pendiente del informe de la masa salarial no han podido publicarse estos puestos y por tanto comenzarse el proceso de cobertura.

- El contexto actual y futuro a corto plazo con la finalización de la encomienda de Tragsa que se producirá el próximo mes octubre

g. Otros hechos relevantes

Estos son los hechos posteriores al cierre del ejercicio 2022 que sería interesante destacar:

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

- Plan de Estabilización Extraordinario derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público comenzará su ejecución el 1 de marzo de 2023.
- Se ha comenzado la implantación del ERP para RRHH que permitirá a finales de 2023 internalizar el proceso de nóminas.

II. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio, actividades de I+D y adquisiciones propias.

Destacar que tras el cierre del ejercicio se ha procedido al análisis de la Consulta Pública al Mercado en materia de Compra Pública Innovadora. Con la información extraída se prevé que durante marzo y abril puedan compartirse públicamente dichas conclusiones y preparar las licitaciones correspondientes para el ejercicio 2023.

Por otra parte, en 2023 se seguirá con el desarrollo de la plataforma de relevos que desde TIC y operaciones se está licitando, la previsión es empezar a testarla en entorno real entre abril y mayo.

Asimismo, la Sociedad no posee ni ha adquirido acciones propias, ni tampoco ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo en 2022.

III. Instrumentos financieros.

SGISE por su naturaleza y actividad no está expuesta al riesgo de crédito ni al de mercado.

Respecto el riesgo de liquidez, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que se muestra en su balance.

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV

sgise@sgise.es
www.sgise.es
Carrer Les Taules, 2,
46183, L'Eliana, València
+34 960 992 626

GENERALITAT VALENCIANA

SGISE
Societat Valenciana de Gestió Integral dels Serveis d'Emergències

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022 POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para hacer constar que las Cuentas Anuales de la Sociedad de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, S.A.U., integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, que se extiende en las páginas número 1 a 32 y que el Informe de Gestión de la Sociedad de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, S.A.U., que se extiende en las páginas 33 a 43, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. han sido efectivamente formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedad de Capital en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en fecha 22 de febrero de 2023, a cuyo efecto firma seguidamente por todos los miembros del Consejo de Administración.

D. JOSÉ MARIA ÁNGEL BATALLA
Presidente del Consejo de Administración

Firmado por Jose Maria Ángel Batalla el 29/03/2023 22:37:52
Cargo: Secretario Autonómico de Seguridad y Emergencias

Dña. ÁNGELES BIXQUERT SANZ
Consejera

Firmat per Angels Bixquert Sanz el 30/03/2023 11:59:31

D. SALVADOR ALMENAR ANTÓN
Consejero

Firmado por Salvador Almenar Antón el 29/03/2023 13:27:12
Cargo: Director general de Interior

Dña. ELENA CEBRIÁN CALVO
Consejera

Firmat per Elena Cebrián Calvo el 29/03/2023 14:41:02

D. ROGELIO LLANES RIBAS
Consejero

Firmado por Rogelio Llanes Ribas el 31/03/2023 12:45:09
Cargo: Secretari Autonòmic d'Agricultura i Desenvolupament Rural

Dña. ZULIMA PÉREZ SEGUÍ
Consejera

Firmat per Zulima Pérez Seguí el 04/04/2023 13:46:46

D. DANIEL GONZÁLEZ SERISOLA
Consejero

Firmado por Daniel González Serisola el 29/03/2023 15:08:07

Dña. MARIA TERESA MONTANER SORIA
Consejera

D. JUAN ANTONIO CRUZ RUÍZ
Consejero

CSV:KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=KJAU9IBX:37SMNADM:JVBEJ3QV